

DECIMA SEXTA- Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

DECIMA SEPTIMA- En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las personas artesanas deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación vigente para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

DECIMA OCTAVA- Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto 16 de la presente Convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro en original y credencial de elector o documento de identidad vigente, otorgándose un periodo para la devolución que corre del 7 al 18 de noviembre de 2022 en las instalaciones del IFAT, ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos en original.

DECIMA NOVENA- Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas en el punto 19, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 60 días hábiles posteriores para recogerlas en las oficinas del IFAT, por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores, sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

VIGESIMA PRIMERA- Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autor a de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona artesana creadora de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las Bases de la Convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

VIGESIMA SEGUNDA- La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todos los autores. En caso de ser requerido, la persona artesana autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada. La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

VIGESIMA TERCERA- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas artesanas participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

VIGESIMA CUARTA- Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.

XXIV

GRAN CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍAS

2022



Título: "Recuerdo de mi abuela"
Premio: Galardón 2021
Artesano: Julian Martinez Hernandez

XXIV

GRAN CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍAS

2022

Para mayor información podrán comunicarse, al IFAT a los números telefónicos (993) 3 14 21 76 y/o 3 14 21 77 o bien acudir a sus oficinas en Prol. de Paseo de la Sierra No. 820, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190 en Villahermosa, Tabasco. Dirección electrónica artesaniasdetabascoifat@gmail.com

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) y el Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco convocan al

XXIV GRAN CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍAS 2022

Objetivo del Concurso: Reconocer y premiar a los artesanos de las diferentes regiones de la entidad que se distinguen por la preservación, rescate, innovación de las artesanías; así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperen el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todas las personas artesanas mexicanas mayores de 18 años que radiquen en el estado de Tabasco, que se dediquen a la elaboración de artesanías con técnicas tradicionales y materiales de la región y que conserven los elementos del legado cultural de la entidad, así como nuevas propuestas de diseño que conserven la tradición cultural.

En la categoría de Reconocimiento al joven artesano las fichas de registro de inscripción de piezas deberán estar a nombre del tutor legal del menor, por lo que debe presentar y entregar la documentación oficial que lo acredite, copia del INE y CURP vigentes.

SEGUNDA.- Quedan exentos de participar las personas trabajadoras de los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas y del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT)

TERCERA.- Categorías participantes:

- **A. FIBRAS VEGETALES**
- **B. TALLA, TORNEADO, TARACEADO Y ESCULTURA DE MADERA**
MADERAS LOCALES DE TALA LEGAL.
- **C. TEXTIL Y BORDADO TRADICIONAL**
(ICONOGRAFÍA TABASQUEÑA, BORDADOS EN PUNTO DE LOMILLO, PASADO, FESTÓN, MARGARITA, CADENETA, ESPIGA Y/O LANZADO, TELAR DE CINTURA).
- **D. TALABARTERÍA Y PELETERÍA** (PIELES NO PROHIBIDAS POR LA LEY).
- **E. ALFARERÍA Y CERÁMICA** (TORTEADO, ALZADO, TORNEADO Y/O MOLDEADO CON ESCULTURA). TODAS LAS PIEZAS DEBERÁN ESTAR MARCADAS CON LA LEYENDA "LIBRE DE PLOMO"
LA OBRA SERÁ EXAMINADA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN EN PRESENCIA DE LOS CREADORES BAJO EL MÉTODO DE DETECCIÓN QUE CORRESPONDA LEGALMENTE. EL JURADO CALIFICADOR SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR UNA SEGUNDA REVISIÓN DURANTE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN.
NATURALES: MADERAS LOCALES DE TALA LEGAL, FIBRAS VEGETALES, CUERO, ETC.)
- **F. MOBILIARIO ARTESANAL**
(ELABORADOS CON MATERIALES)
- **G. MATERIALES DIVERSOS (HUESO, CUERNO, CORCHO, CARTONERÍA Y DEMÁS NO CONSIDERADAS EN ESTA CONVOCATORIA).**
- **H. JÍCARA, COCO, BAMBÚ Y CALABAZOS.**
- **I. RECONOCIMIENTO AL JOVEN ARTESANO (DE 10 A 18 AÑOS)**
- **J. RECONOCIMIENTO A LA PIEZA DE RESCATE DE TÉCNICA ANCESTRAL**
- **K. GRAN MAESTRO.**
- **L. GALARDÓN.**

CUARTA.- Cada persona artesana podrá registrar hasta 2 obras. Considerando cada una como una unidad, incluso si se trata de un conjunto de piezas. Sin embargo en caso de resultar premiadas solo podrá ser acreedor a un solo premio.

QUINTA.- LAS OBRAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Piezas de diseño, técnicas y materiales tradicionales. Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.
- Piezas de nuevos diseños que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las elaboran. Piezas que no tengan mas de seis meses de elaboración y que no hayan participado en ningún otro certamen.
- En el caso del uso de materias primas protegidas para la elaboración de las piezas participantes, se deberá de presentar el permiso para su uso y explotación. Piezas con Identidad Cultural
- No deberán estar barnizadas

SEXTA.- LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PIEZAS SON:

La pieza participante debe ser autoria y propiedad de quien la registra, debe estar en buen estado, ficha técnica, una fotografía impresa y en medio electrónico, copia de la credencial de elector vigente (del participante y de un beneficiario), CURP vigente, cuenta bancaria a nombre del participante y RFC.

Los convocantes se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

No se registrarán obras que la persona artesana no esté dispuesta a vender.

SEPTIMA- Las personas artesanas ganadoras de primeros lugares en su categoría de los años 2020 y 2021 registrarán sus piezas para concursar en la categoría de Gran Maestro y los premiados en la categoría de Gran maestro concursarán en la categoría de Galardón

OCTAVA- El concurso queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, ésta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción y el registro de piezas del lunes 4 de julio al viernes 9 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), ubicadas en Prolongación de Paseo de la Sierra # 820, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:00 horas. No habrá prórroga.

NOVENA.- Los convocantes se reservan el derecho de presentar las obras a un grupo valuador para determinar el monto con que se aseguran desde la recepción hasta su devolución.

DECIMA.- La Ceremonia de Dictaminación de piezas será organizada por el convocante en evento cerrado al público, previa conformación de un panel de expertos, quienes tendrán la responsabilidad de determinar las piezas ganadoras, mismas que serán incluidas en un documento denominado "Acta de Calificación"

DECIMAL PRIMERA- El Jurado Calificador estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable. El Jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

DECIMAL SEGUNDA.- El comité organizador notificará a los ganadores de la presente convocatoria el miércoles 5 de octubre en la página de Facebook del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

Sólo se entregarán reconocimientos y premios a personas artesanas ganadoras que, sin excepción, alguna asista de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 15 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

DECIMA TERCERA.- La premiación de las personas artesanas ganadoras será en un acto público el día jueves 13 de octubre en lugar y hora por confirmar.

Todas las personas artesanas concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

DECIMA CUARTA.- La bolsa de premios es de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se distribuirá en 39 premios de diferentes categorías:

GALARDÓN \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

GRAN MAESTRO \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

PREMIOS POR CATEGORÍA
PRIMER LUGAR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
SEGUNDO LUGAR \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
TERCER LUGAR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

RECONOCIMIENTO A LA PIEZA DE RESCATE DE TÉCNICA ANCESTRAL \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

SE OTORGARÁN 8 MENCIONES HONORÍFICAS DE \$3,750.00 CADA UNA (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

RECONOCIMIENTO A JOVEN ARTESANO
PRIMER LUGAR \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
SEGUNDO LUGAR \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
TERCER LUGAR \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
MENCIÓN HONORÍFICA DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

DECIMA QUINTA- Las personas artesanas concursantes se comprometen a prestar sus piezas para el montaje de una exposición y venta, para lo cual un comité designado por los convocantes elegirá las piezas a exhibir. Las piezas que resulten premiadas tendrán preferencia para la exposición.